



# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 8 de Octubre de 2.008.

Miguel Esteban a 30 de Octubre de 2008

**EL ALCALDE**



Fdo.: Pedro Casas Jiménez

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2008**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,30 horas del día 8 de Octubre de 2.008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del

Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 17 de Septiembre de 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- \* Rafael Ángel Puente Lara (131). Reforma de sótano y saneamiento en C/ Aldonza, 9.
- \* Hnos. Puente Moreno (132). Parcelación de 135,05 m2 en C/ Miguel Primo de Rivera, 2 a favor de Rafael González Checa.
- \* Hros. De Rosa Patiño Patiño (133). Parcelación de 150 m2 en Plaza del Socorro, 16 a favor de Pedro José Oliva Rescalvo.
- \* José Almenara Casas (85). Adaptación de local a tienda en C/ General Sanjurjo, 61 esquina C/ Alcázar, según proyecto técnico adjunto redactado por el Ingeniero Antonio Ortiz Casas.
- \* Jesús Fernández Medina (134). Demolición de inmueble en C/ Oliva, 11.

**Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.**

**\*\*\* Licencias de Primera Ocupación:**

- Expte. Construcciones y Solados Torregres, S.L (41/07) en C/ Toledo, 10 para edificio de 4 viviendas y local.

**3.- GASTOS Y FACTURAS.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 16 adjunta por importe de 115.298,11 Euros de fecha 8 de Octubre de 2008, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos , toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

**PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08-10-08**

Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
128/08	Servicios Sociales	Puesta en marcha del Servicio de Guardería de Vendimia	Varios	4.844,96 Euros
129/08	Servicios Sociales	Puesta en marcha del Servicio de comidas domiciliarias.-	Evhos. Catering	5.880,00 Euros
130/08	Servicios Sociales	Puesta en marcha del programa de voluntariado.-	Varios	1.293,00 Euros
131/08	Servicios Sociales	Puesta en marcha de actividades con inmigrantes.-	Varios	5.250,00 Euros
132/08	Festejos	Subvencionar al grupo de artistas que participaron en el espectáculo "Luna Roja" como clausura de las Ferias y Fiestas 2008	Varios	2.000,00 Euros

133/08	Servicios Sociales	Material Didáctico para el C.A.I. Municipal para el curso 2008/2009.-	Varios	1.000,00 Euros
--------	--------------------	---	--------	----------------

#### **4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-**

##### **4.1.- ACOMETIDAS A LA RED GENERAL.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

4.1.1. Relación de acometidas aprobadas:

- M<sup>a</sup> Pilar Flores Patiño (2348). Agua en Ctra. Alcázar, 46.
- Julián Casas Ramírez (2389). Agua en C/ San Luis Gonzaga, 2.
- Gavrila Deac (2491). Agua/Saneamiento en C/ San Antón.

4.1.2. Devoluciones de fianza por reposición de pavimento:

- Loreto Torres Fernández (2397).

##### **4.2.- LICENCIAS DE APERTURA.**

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

a) Aprobar la siguiente licencia de apertura:

- La Despensa del Guadiana, S.L en C/ Jardín, 40 para supermercado de alimentación.
- Legado de la Mancha, S. Coop. en C/ General Sanjurjo, 59 para Comercio de productos alimenticios.

b) Informar favorablemente la siguiente Licencia de Apertura:

- El Ayuntamiento de Miguel Esteban en C/ Iglesia, s/n para Vaso Recreativo Climatizado.
- Surcalia, S.L. en Polígono 41 Parcela 16 para Explotación Ovina Ganadera.

#### **5. ASUNTOS VARIOS.-**

**5.1. Devoluciones de fianza del Centro de Día y del Vaso Recreativo Climatizado,**

Fueron examinados los escritos nº 2479 y nº 2480 presentados por Raúl Cristóbal García en repres. De la Empresa ELSAMEX, S.A., solicitando las devoluciones de la fianza de

las obras del CENTRO DE DÍA Y VASO RECREATIVO CLIMATIZADO respectivamente por importe de 25.467,30 Euros y 9.336,96 Euros. A la vista de las actas de recepción firmadas por los técnicos, se acuerda aprobar las citadas devoluciones.

### 5.2. Fondo de Acción Especial.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar la certificación/es 1 expedida por: Dº Ángel Daniel Cano Ballesteros (Arquitecto Técnico Municipal) correspondientes a la obra de: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE ANTONIO LÓPEZ, por importe de diez mil trescientos treinta y dos con veinticuatro (10332,24 Euros.).

Por corresponderse con los aspectos técnicos, funcionales y económicos contenidos en la Memoria/Proyecto de obras aprobado al efecto, y que justifica el gasto de subvención concedida para esta finalidad por Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con cargo al **FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,

Fdo. Angel Parra Requena.